Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE

salas de las casas de el S.r Gov.or de Tau.a
por Indisposiz.n de las capitulares della
se junto el consejo Justizia y Regim.to
de la dha villa a tratar y conferir las co
sas tocantes al seruizio de Dios nro S.r bien
Justidad de la Repu.ca como lo an de uso y
costumbre combiene a auer el S.r Lic.do Don
Fran.co Antonio Abbad Abogado de los R.s
Consejos Gov.or de Tauilla por su Mag.d
Don Diego Antonio Conejero Marin
Don Fran.co Muso Muñoz Cau.o de la orden de
Santiago
Don Fran.co Muso Muñoz de Talora el menor
Regidores perpetuos de Tauilla asi juntos
lo el Ess.no hizo notorio a dhos señores capitu
lares un perto despachado por el S.r Don
Sebastian Carnisero Juez de audienzia
en Tauilla en virtud de comision del S.r
Intendente General de este Reynado de
Murzia en razon de lo que esta dha villa
y sus V.s esta debiendo del Real donativo
asi de este año como de los antezedentes: a la
letra segun y en la forma que en dho exo
se refiere: Leydo por la Villa dijeron